

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8. P. M. Provin. 10. Estranj. y Ult. 24

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

en la administracion calle del Rubio, núm. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid ó en vía de correo en metálico, libranza ó sellos de correos á la administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XVII.-NUM 2,048. DE LA NOCHE.

MADRID. MARTES 12 DE ENERO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO bastante atrasado:

Cádiz, 10.

Hoy domingo ha salido de este puerto el vapor-correo «Canarias», con la correspondencia para las Antillas. En Santa Cruz de Tenerife tomará el batallón de Antequera para Puerto Rico.

Anuncia *El Pueblo*, que el vicario eclesiástico de Ciudad-Real ha dado auto de prisión contra el párroco de la jurisdicción exenta Sr. Panigagua, y luego ha pedido el auxilio del brazo secular para que se le lleven preso ante su tribunal.

Los candidatos de la oposición para la comisión de la elección, parecen ser los señores Cánovas, Mon, Moyano, Salaverría, Castro, Bernar y alguno otro.

Anoche hubo una pequeña reunión en la embajada de Rusia, y el jueves habrá nuevo chocolate en el palacio de los duques de Fernan-Núñez.

El Sr. Barca se encuentra enfermo hace algunos días, teniendo además en grave peligro á su hija mayor.

De acuerdo con nuestras apreciaciones, dice anoche *El Reino*, que a medida que la discusión avanza en el Senado y son conocidas las intenciones y los deseos de cada uno, el dictámen de la mayoría de la comisión gana terreno, hasta el punto de que nadie duda en la actualidad de su triunfo definitivo.

Los prelados que son senadores, votarán con el gabinete, porque según *El Reino*, creen un deber de conciencia no contribuir á que triunfe el voto del señor general Pavia, en virtud del cual los demás prelados no podrán entrar en el Senado por derecho propio.

Un periódico ministerial dice anoche, que el dictámen de la comisión de reforma triunfará en la alta Cámara por gran mayoría.

En las dependencias oficiales no consta que la empresa del ferro-carril de Orense a Vigo haya trasladado la concesión de dicha línea á la sociedad titulada *Banco de Madrid*, como sin duda equivocadamente han anunciado los periódicos.

Acordados los puntos que han de servir de base para la organización de tribunales, la comisión del Senado, que entiende en este asunto debe pasar en breve á ocuparse de los demás proyectos que están sometidos á su examen, y que son la ley provisional de organización y atribuciones del tribunal Supremo, la de reforma de casación civil y la ley provisional de los recursos de casación en lo criminal.

Ha llegado á esta corte el Excmo. señor obispo de Salamanca, y se espera de un momento á otro al Excmo. señor obispo de Segorbe. Ambos vienen á tomar asiento en el Senado, adonde acaban de ser admitidos.

Anteayer entre ocho y nueve de la mañana, ha fallecido en su convento de esta corte, después de una enfermedad de pocos días, el virtuoso sacerdote de la congregación de San Vicente de Paul, don Melchor Iglesias.

En el monasterio de señoras comendadoras de Calatrava de esta corte, se reunirá hoy martes á las dos de la tarde, el capítulo de caballeros de la Orden militar de Calatrava, para armar caballero y vestir el hábito de la misma al Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco Perez de Sefuñas, abogado de los tribunales del reino. Será padrino el Sr. D. Juan Gonzalez de Villalaz.

Reconoce *La Epoca* al examinar el proyecto de ley electoral, presentado por el gobierno a las Cortes, que tanto en la formación de las listas como en la constitución de las masas, las disposiciones del proyecto son muy atinadas para asegurar la libertad del voto.

La Epoca declara anoche que el duque de Tetuan no aspira al poder.

El dia 6 se celebró en Londres una conferencia para ocuparse de nuevo en la redacción de las cláusulas concernientes á la reunión de islas Jénicas á la Grecia.

Próximamente saldrá para la Habana el antiguo periodista D. Juan Perez Calvo, de quien se ha dicho estos días que ha desempeñado un alto puesto en la administración de dicha isla.

En la vacante ocurrida en la catedral de Córdoba por fallecimiento de D. Antonio Aguado, el obispo de la diócesis ha nombrado dignidad de chantre al canónigo penitenciario de la misma iglesia D. Rafael Coronado, eclesiástico bajo todos conceptos en alto grado recomendable.

Pregunta *La Discusión* en qué se ha

abolido el león que aparece sobre la

bandera de la catedral de Cádiz.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Verificado el parte, la camarera mayor

lo pondrá inmediatamente en conocimiento

del presidente del Consejo de ministros,

quien anunciará á las personas presentes

este fausto acontecimiento, participando

el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid y al

comandante general de alabarderos, á fin

de que se hagan con la posible celebridad

las señas y las salvas de costumbre.

Para que el vecindario de Madrid sepa

que se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

para que concurren de uniforme á las

habitaciones de palacio destinadas al efecto.

Se ha establecido en la catedral de

Alcalá de Henares una comisión

rá del gobierno sino de las veleidades de la unión liberal.

Siguieron en la demostración de que la unión liberal sigue pensando como el gobierno, respecto a la reforma constitucional, lee la enmienda que los señores duque de Tetuan, Infante y González presentaron a la contestación del discurso de la corona y varios párrafos del discurso del duque de Tetuan durante aquella discusión, en los que se dice que la unión liberal aceptaría el proyecto de reforma si bien reservándose el derecho de presentar una enmienda relativa a las condiciones exigibles para nombrar grandes de España.

Citó la opinión de Casimiro Perier en Francia, cuando formando parte del gobierno aconsejaba el mantenimiento de la patria hereditaria, contra la opinión pública que se había pronunciado contra ella.

En prueba de lo que pueden las circunstancias en un período dado, citó el voto de muchos senadores que siendo diputados en 1833, votaron la muerte del Senado tal y como está hoy constituido, y al oírlos así lo hicieron con gran patriotismo, pese de lo contrario se esponían a comprometer altísimos intereses. Pero en la cuestión constitucional pendiente no hay tal presión, y sí solo que un partido, con cuyos votos el gobierno debía contar, reniega de sus ideas sobre la cuestión pendiente, impidiendo la unión digna y decorosa entre la unión liberal y las fracciones que se han separado de ella.

Refiriéndose al voto particular del marqués de Novaliches, dijo que éste propone una transacción entre los partidos, diciéndole al Senado que renuncie al principio hereditario, con tal de que todos los partidos constitucionales tengan una misma Constitución.

El ministro dijo que indudablemente el que pudieran tener una sola Constitución todos los partidos es un gran bien; pero que en esta transacción falta la avenencia de una de las partes interesadas, el partido progresista, que no ha emitido su opinión, y cuyos representantes no vienen al Senado, pues ni el marqués de Novaliches ni el Sr. Luzuriaga pueden considerarse como representantes del partido progresista. Asegura que los progresistas que aceptasen esta transacción serían los que formaban parte de la unión liberal, que ya habían aceptado la Constitución del 43 con la reforma que propone el gobierno. Añadió que en la senaduría hereditaria no hay nada que se oponga a los principios liberales.

Dijo que las vinculaciones perjudican más que favorecen a los Grandes de España, pero añadió que respetaba esta opinión, si bien, en su concepto, una impresión momentánea del Senado, desechando el proyecto de la mayoría de la comisión conduciría a aprobar el voto particular del señor marqués de Novaliches, privándose el Senado de un derecho importantísimo y perdiendo mucha importancia en la opinión del país.

Respecto a los Grandes, dijo que lo que van a votar, no solo afecta a ellos sino a sus generaciones venideras, y que se unen sus votos a los que no piensan como ellos, privan además de sus hijos a los principes de la Iglesia de sentarse por derecho propio en la alta Cámara. Otro inconveniente de la amalgama de votos que representan opiniones contrarias, es que S. M. no sabría por qué política decidirse. Para evitar este inconveniente opinaba que debía aprobarse el proyecto de la mayoría en su totalidad y que entrando en la discusión por artículos, cada uno votase conforme a sus opiniones respecto a cada uno de ellos.

Desechado el proyecto de la mayoría, dijo que quedan más que dos soluciones: aprobar la reforma tal y como se propuso en 1837, ó el voto particular del señor marqués de Novaliches que la destruye por completo; y entre estas dos soluciones el ministro pronostica que triunfaría la última con perjuicio de los Grandes de España que acaso ya nunca en época muy lejana entrarán por derecho propio en el alto Cuerpo colegislador.

El señor marqués de Novaliches usó de la palabra para una alusión personal, y dijo que hablaría poco, pues reserva las razones que tiene para defender su voto particular, si llega el caso de que éste se discuta.

Rechazó la idea vertida por el ministro de Fomento de que él tenía la culpa de que se hubiera abierto el período constituyente; pues este período estaba abierto hace siete años, y precisamente el gobierno había creído que el momento era oportuno de cerrarlo, lo que demostraba que estaba abierto.

Aseguró que la responsabilidad de lo que pueda suceder en vista de este debate, no es suya, sino del gobierno que ha escogido el tiempo y lugar de traer al debate la cuestión más grave que puede presentar un gobierno constitucional.

El Sr. Luzuriaga usó de la palabra para una alusión personal, y defendió la unión liberal del cargo de personalismo, asegurando que la casa paterna, cuando se habla de un partido, es la familia con sus "oses penales", y que lo que deben hacer los que forman parte del partido, es no abandonar la familia vendiéndose con los oses penales a países idólatras.

Defendió su conducta cuando se discutió el proyecto de contestación al discurso de la Corona en la legislatura anterior, leyendo un párrafo de su discurso de entonces, en el que se dice que él votaba en la cuestión de reforma con el gobierno del duque de Tetuan, aunque su opinión no estaba enteramente conforme con la de aquel ministerio, porque creía más conveniente mantener aquel gobierno que hacerle la oposición en aquellos momentos.

Dijo que si él no tiene autorización del partido progresista para asegurar nombre que aceptaba la Constitución 43, y por eso no lo había dicho; pero lo que cree, que el partido progresista debe aceptarla y si no lo hace faltará a su deber y lo que conviene es que el Señor cumpla con suyo quitando todos los impedimentos que se oponen a tan beneficiosa idea; pues de lo contrario cierra por completo las puertas del poder al partido progresista y abre por mucho tiempo el período constituyente con grave perjuicio para el país.

El señor ministro de Fomento rectificó, diciendo, que cuando el Sr. Luzuriaga pronunció las palabras por las que aceptaba la reforma, muchos de los actuales ministros estaban en la unión liberal; pero lo que ahora sucede es que los ministros presentan el mismo proyecto y la unión liberal les vuelve las espaldas.

El Sr. Seijas Lozano usó de la palabra

en contra justificando la posición que acepta en este debate, porque se la anunció al gobierno antes de ser nombrado diputado y senador.

Aseguró que los reformadores de 1837 han permanecido en silencio hasta ahora por respeto a ese sentimiento de conciliación que dominaba en el país; pero que cuando el gobierno trae, en su concepto, inconvenientemente al debate tan importante cuestión, y cuando con tanta dureza se trata a los autores de la reforma, deber suyo es acudir a la defensa de esta.

Hizo una breve reseña de la conducta de los gabinetes que se han sucedido desde 1837, respecto a la reforma constitucional, para demostrar que ninguno de ellos se atrevió a destruir la reforma; luego es injustificado llamar reaccionarios a sus autores, pues lo serían todos los ministros que estando en posición para ello no la han hecho derogar.

Dijo que si no se han dado las leyes especiales que los artículos de la reforma exigían, tampoco se han dado conforme a lo que exigen otros artículos no reformados a pesar de ser de imprescindible necesidad.

Criticó al gobierno por haber traído en estos momentos la reforma á discusión suscitando luchas políticas que detienen el movimiento de conciliación que había empezado a operarse entre los partidos.

Defendió que las Constituciones deben estar encarnadas en los hábitos y costumbres de los pueblos, y citó ejemplos históricos de la duración que tiene estas Constituciones, y de lo fugaces que son las fabricadas sin atender a este principio. Aseguró que á este principio obedieron los autores de la reforma de 1837 al hacerla.

Examinó ligeramente nuestra historia para demostrar que la nobleza ha sido siempre firme sostén del trono y narró también los más importantes servicios del clero, razón de su importancia política, y manifestó también cómo vino a adquirir esta clase de importancia el municipio, formando por fin la nobleza el clero y los ciudadanos los tres grandes elementos de nuestra Constitución política.

Estos precedentes históricos dijeron que fueron los que tuvieron presente los autores de la reforma del 37, dando entrada en el Senado á todas las aristocracias y haciendo del cargo de senador una dignidad.

Pasadas las horas del reglamento se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra el Sr. Seijas. Eran las seis.

La sesión del CONGRESO DE HOY finalizó abierta á las dos y media.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dio lectura de una proposición de ley para que por el ministerio de Gracia y Justicia se liquiden y abonen los atrasos del monte pío de viudas y huérfanos de correidores y jueces de primera instancia.

El Sr. Aparisi y Guijarro la apoyó en breves palabras.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que el gobierno no tenía inconveniente en aceptarla.

Y se tomó en consideración.

Aprobóse sin discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año actual.

El señor Presidente manifestó que no había asuntos de que tratar, porque las comisiones encargadas de dar dictámenes sobre los proyectos pendientes, aun no los habían despachado, y exhortó á los presidentes de ellas á que cuanto antes los evasen.

Varios señores individuos de las comisiones dieron algunas explicaciones para probar que no había morosidad por parte de aquellas.

El Sr. Ory preguntó al señor ministro de Marina si estaba resuelto un expediente concediendo pensión á un práctico de un vapor de guerra inutilizado en el servicio; y si estaba dispuesto á suprimir los pasaportes marítimos en pró de la marina mercante.

El señor ministro de Marina contestó que el expediente de la pensión estaba al despacho; y que en cuanto á los pasaportes marítimos, sin necesidad de escatimaciones estaba dispuesto á modificarlos para favorecer al comercio marítimo.

El Sr. Presidente declaró que en el día inmediato se nombrarían los tres individuos que faltaban para completar la comisión de actas.

Se procedió á elegir los tres señores diputados que habían de formar parte de la Comisión inspectora de la Deuda Pública, y resultaron elegidos los Sres. Moyano, marqués de Montevirgen y Fernández Vallejo.

Y se levantó la sesión para que el Congreso se reuniera en secciones.

Eran las cuatro.

La batalla sostenida esta tarde en las secciones del Congreso para el nombramiento de la comisión que ha de informar en el proyecto de ley de reforma electoral, ha sido emparraladísima.

En la primera sección ha sido elegido el Sr. Cánovas del Castillo, de la oposición, por 18 votos contra 8 que ha obtenido el ministerial Sr. Plá y Gascón.

En la segunda sección no hubo votación en el primer escrutinio, y en el segundo fue elegido el opositor D. Román Goicoechea, por 15 votos que obtuvo el ministerial Sr. Ríos Rosas (D. Francisco).

En la tercera sección fué elegido el señor Salaverría, de la oposición, contra 7 que obtuvo el Sr. Bañuelos, que era el candidato ministerial.

En la cuarta sección triunfó el ministerial Sr. Po. o, por 15 votos contra 14 que obtuvo el opositor Sr. Moyano.

En la quinta sección salió electo el ministerial Sr. Fagés, por 17 votos contra 9 que obtuvo el opositor Sr. García Miranda.

En la sexta sección no hubo elección en el primer escrutinio, y en el segundo triunfó el candidato ministerial Sr. Balmaseda, por 16 votos, contra el candidato de la oposición Sr. Concha Castañeda, que obtuvo 12.

En la séptima sección, por último, salió electo el opositor Sr. Bernal, por 18 votos contra 8 que obtuvo el ministerial Sr. López Serrano.

En todas las secciones ha habido discusión más ó menos empeñada entre los candidatos. Pero prescindiendo nosotros de las razones de unos y de otros, daremos solo como noticia a nuestros lectores: que si la oposición ha conseguido el triunfo de cuatro de sus candidatos, lo ha debido al apoyo que le han dado algunos ministeriales pertenecientes al antiguo partido moderado: que el Sr. Cánovas, uno de los hombres más importantes de la fracción Mon, se ha declarado partidario de la elección por distritos, y que al colocarse del lado de las oposiciones, algunos ministeriales han declarado que solo se separaban del gobierno en esta cuestión.

El liceo Piquer celebró anoche función extraordinaria, representándose la comedia "El Médico de pala", que ejecutaron perfectamente las Sras. de Ponte, Cabrera, Moreno, y los Sres. Vega, Treviño, Aparici, Gonzalo y Zerrauz. A la representación en que se distinguieron con especialidad los Sres. Vega y Gonzalo, signó un aria cantada con suma gracia por la señorita de Marin, otra que cantó la Sta. Julia Brieva con notable afinación y buen gusto, y otra de "Pia de Tolomey" que expresó con notable acierto y gran pasión la simpatía Sta. D. Carmen Güell. Acompañaron á las cantantes sus respectivos maestros Piñe, Costa y Rebente. La poetisa Sra. del Riego Pica leyó una de sus mejores composiciones y otra no menos linda del Sr. Moncero. El público, que tuvo ocasión de aplaudir repetidas veces salió complacidísimo de tan amena función, que se repetirá el lunes próximo para los del segundo turno.

El secretario que fué del gobierno de la provincia de Castellón, D. Laureano Ortiz, ha sido nombrado vocal del Consejo provincial de Valencia.

Ayer se reunió la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio para la designación de vicepresidentes y secretarios de las secciones, siendo nombrados para la de agricultura, D. Andrés Caballero y Rozas, vicepresidente, y secretario D. Dionisio Rico Loarte; para la de industria, D. Francisco Tramariá y D. Tomás de Miguel, respectivamente; y para la de comercio D. Antonio Vinent y Vives y D. Juan Uhart.

En octubre último se abrió al público la hospedería para los españoles, inmediata al santuario de Nuestra Señora de Loreto, en Italia. Como oportunamente se anunció, el señor canónigo D. Carlos facilitará gratuitamente á los piados viajeros que desean visitar la santa Casa de la Madre de Nuestro Redentor, los billetes, cuya presentación se les proporcionará de agradable hospitalidad por tres ó cuatro días ó un socorro de 100 ó 120 rs. El referido señor canónigo aprovecha esta ocasión para manifestar su profunda gratitud por la cooperación que han prestado á la obra pia de Loreto, á los Ilmgs. señores obispos de Málaga y Murcia, señores arzobispos de Valencia, y curas párrocos, como también á los señores gobernadores civiles y alcaldes de anexas provincias por las atenciones y deferencias con que le han distinguido.

El clero, autoridades y vecinos de Totana, Lorca y Caravaca, se han distinguido mucho por su caridad en la provincia de Murcia, lo mismo que los arzobispos de Marbella y Ronda, y el clero de Grazalema, Villalona, Uhrique y de la colegiata de Antequera, diócesis de Málaga. Los personas que se han dignado encargarse del socorro para los peregrinos en Lerieja, son las hermanas de la Caridad. Todos los años se celebrarán trecientas misas para los bienhechores vivos y difuntos de tan santa cuantía humanitaria obra. Los pedidos de billetes se dirigirán á dicho señor canónigo D. Carlos.—Relatores, 4, Madrid.

Se procedió á elegir los tres señores diputados que habían de formar parte de la Comisión inspectora de la Deuda Pública, y resultaron elegidos los Sres. Moyano, marqués de Montevirgen y Fernández Vallejo.

Y se levantó la sesión para que el Congreso se reuniera en secciones.

Eran las cuatro.

Plana á Bayona, mientras que el de hoy acaba en la frontera, en lo alto del Pirineo.

Para que dicho nuevo proyecto pareciese aceptable y no presentara los inconvenientes de los anteriores, sus autores han ideado el elevarlo algo más por la montaña, disminuyendo así el túnel de la divisoria, que de tener 3 1/2 kilómetros viene a no contar ahora más que 2.800 metros; y lo que es mucho más peregrino dejando á nuestros vecinos los franceses la pequeña atención de buscar un medio para bajar luego por los abismos desde la cima del Pirineo hasta llegar á Bayona.

Este descenso, ya dificilísimo en los antiguos planos, resulta imposible según varios ingenieros en el nuevo; y parece que en su consecuencia algún diputado preguntará á los sostenedores del proyecto si la compañía de Pamplona piensa dejar las mercancías y los viajeros en las cumbres de la cordillera. Y cuenta que la imposibilidad que indicamos respecto del descenso, no es opinión particular de los inteligentes, sino que resulta de los datos y documentos oficiales publicados en la "Gaceta" á fines de febrero de 1861.

Según los hombres entendidos, pues nosotros nos confesamos legos, no cabe en este asunto más que un dilema: ó el camino proyectado es cosa formal ó no lo es. Si lo es, las Cortes no podrán juzgar con entero conocimiento de causa si no se les presenta el conjunto del trazado desde Pamplona á Bayona; es decir, la subida y el descenso de los Pirineos; si, en una palabra no pueden conseguir así la imposibilidad que dejamos indicada.

Si el proyecto no es cosa formal, no se alcanza el objeto á que se encamina la compañía de Pamplona al pedir la concesión de un ferro-carril imposible, como no sea el de obtener más una concesión cualquiera con la esperanza de modificarla después cuando llegue el momento de la construcción.

En el mercado de granos de esta corte de hoy se han vendido 974 fanegas de trigo de 45 1/2 á 52 1/2 rs., la cebada de 29 1/2 rs. y la algarroba de 45 rs.

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 13.—San Gumersindo, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Destierro; a la diez habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Carlos Diaz Guijarro, y por la tarde, en los ejercicios, D. Basilio Sanchez Grande.—En la iglesia de San Pedro de los Naturales se celebrará función á los Santos Reyes, á las diez de la mañana; y en Monserrat por la tarde á las cuatro; se practicará la quodena de San Antonio de Padua, predicando D. Pedro Palomeque.—Continuará por la noche en Santiago la novena de la Virgen de la Esperanza, y en San Ignacio, los obsequios del Niño Jesús.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 13.—Parad: Cuenca.—Jefe de la guardia esterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Cuenca D. Francisco de Figueras y Figueras.—Jefe de dia: Señor comandante capitán de Iberia D. Inocencio Brito.—Visita de hospital: Quinto Artillería á pie, cuarto capitán.—El general gobernador, Quesada.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

PRINCIPE.—A las 8.—Eclipse parcial.

Baile.—La Casa de Tócame Reque.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La mejor joya el honor.—En la cara está la edad.

ZARZUELA.—A las 8.—La conquista de Madrid.

CIRCO.—A las 8.—La Bola de nieve.—El Carnaval.

NOVEDADES.—A las 8.—Estrella ó el castillo de los encantados.

GRANSUR-
Grido en pluma metálica, lapiceros, papel, y sobres para cartas. Alcalá, núms. 6 y 8.

EL MARTIR DEL GOLGOTA. — TRADICIONES de Oriente, por D. Enrique Pérez Escrich. Obra ilustrada con láminas litografiadas á dos tintas.

Se ha repartido el tomo 4º, y está en prensa el tomo 5º de esta interesantísima publicación, la mejor sin disputa que ha producido la acreditada pluma del Sr. Escrich.

Se venden los cuatro primeros tomos á ocho reales cada uno en todas las principales librerías de Madrid y provincias, y en las administraciones de Correos, donde se admiten suscripciones para el resto de la obra. Los pedidos se dirigirán á D. Leocadio López, calle del Carmen, número 29, ó a D. Alonso Gullón, Pez, 40.

EN LA CALLE DE SEVILLA, NÚMERO 16, cuarto segundo de la izquierda, se hace almoneda de todos los muebles y efectos existentes en ella.

DUENAS.

MÉDICO - CIRUJANO - DENTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, portados los sistemas conocidos, y práctica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

REGALOS: DOS NUMEROS PARA LA Rifa de un reloj, y se timbra el papel al que compra 100 cartas, 100 sobres, laceras, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, lápiz, cola, obles y polvos, todo 12 rs.; superior y dorado, 15. Se hacen tarjetas á 6 y 7 rs. el 100. Almacén de papel de Roda, Oliyo, 14, al lado de la lotería.

EN LA CALLE DE SEVILLA, NÚMERO 16, cuarto segundo de la izquierda, se hace almoneda de todos los muebles y efectos existentes en ella.

LA SRA. D.^a ESCOLASTICA RUIZ, viuda de Fernández, ha fallecido el día 8 del corriente.

Sus hijos, nietos, sobrinos, parientes y testamentearios, suplican á los amigos de dicha señora (q. e. p. d.), se sirvan encenderla á Dios y asistir á la misa de novenario, que en sufragio de su alma ha de celebrarse en la parroquia de San Sebastián, el jueves 14, á las diez de su mañana.

Se ruega á los amigos la encienden á Dios en sus oraciones.

D.^a LUISA DE COLLANTES Y DE LA MATA, falleció el día 13 de enero de 1863.

Todas las misas que se celebren el 13 del presente mes en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena y en el oratorio del Espíritu Santo, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los amigos la encienden á Dios en sus oraciones.

LOTERIA MODERNA

ESTRACCION DE HOY.

Lista de los números premiados, tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí, á fin de evitar equivocaciones.

Con 20,000 duros..... 9,199
Con 10,000..... 20,145
Con 6,000..... 12,030
Con 2,000..... 5,981
Con 1,000 duros..... 4,591

Con 500 duros.....
33,186 34,957 3,076 19,084
27,870 2,795 12,064

Con 50 duros.

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 23.272 | 38.904 | 15.828 | 5.471 | 33.797 |
| 23.782 | 28.182 | 8.633 | 8.740 | 37.128 |
| 23.403 | 28.633 | 7.033 | 21.754 | 23.471 |
| 6.662 | 14.199 | 9.672 | 10.608 | 24.029 |
| 30.956 | 37.036 | 1.722 | 10.232 | 10.380 |
| 23.907 | 2.988 | 1.373 | 38.423 | 8.275 |
| 34.203 | 26.744 | 9.014 | 21.501 | 3.337 |
| 11.791 | 23.680 | 26.916 | 20.970 | 3.240 |
| 19.830 | 303 | 10.400 | 30.409 | 37.929 |
| 10.804 | 17.769 | 13.459 | 3.391 | 7.087 |
| 34.312 | 20.739 | 23.162 | 37.873 | 11.677 |
| 10.769 | 15.992 | 27.680 | 37.882 | 34.333 |
| 12.873 | 23.790 | 23.863 | 11.243 | 47.077 |
| 10.086 | 34.983 | 23.902 | 3.087 | 10.723 |
| 2.076 | 38.318 | 13.645 | 27.228 | 32.927 |
| 38.702 | 21.265 | 7.281 | 18.323 | |
| 1.161 | 39.803 | 19.241 | | |

Con 1,000 duros.

38.702 21.265 7.281 18.323
1.161 39.803 19.241

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 33.186 | 34,957 | 3,076 | 19,084 |
| 27,870 | 2,795 | 12,064 | |

Con 50 duros.

Con 50 duros.....
11.420 10.280 39.699 22.094 10.310

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 24.121 | 34.434 | 23.922 | 31.319 | 1.42 |
| 30.956 | 18.198 | 20.632 | 14.214 | 18.419 |
| 15.170 | 28.538 | 7.376 | 38.422 | 15.403 |
| 17.397 | 1.388 | 32.580 | 36.162 | 7.232 |
| 30.776 | 18.849 | 6.999 | 32.834 | 13.444 |
| 17.293 | 18.897 | 37.151 | 8.712 | 28.331 |
| 33.450 | 14.374 | 7.925 | 3.773 | 3.236 |
| 11.420 | 20.280 | 39.699 | 22.094 | 10.310 |

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 33.186 | 34,957 | 3,076 | 19,084 |
| 27,870 | 2,795 | 12,064 | |

Con 50 duros.

Con 50 duros.....
11.420 10.280 39.699 22.094 10.310

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 24.121 | 34.434 | 23.922 | 31.319 | 1.42 |
| 30.956 | 18.198 | 20.632 | 14.214 | 18.419 |
| 15.170 | 28.538 | 7.376 | 38.422 | 15.403 |
| 17.397 | 1.388 | 32.580 | 36.162 | 7.232 |
| 30.776 | 18.849 | 6.999 | 32.834 | 13.444 |
| 17.293 | 18.897 | 37.151 | 8.712 | 28.331 |
| 33.450 | 14.374 | 7.925 | 3.773 | 3.236 |
| 11.420 | 20.280 | 39.699 | 22.094 | 10.310 |

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 33.186 | 34,957 | 3,076 | 19,084 |
| 27,870 | 2,795 | 12,064 | |

Con 50 duros.

Con 50 duros.....
11.420 10.280 39.699 22.094 10.310

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 24.121 | 34.434 | 23.922 | 31.319 | 1.42 |
| 30.956 | 18.198 | 20.632 | 14.214 | 18.419 |
| 15.170 | 28.538 | 7.376 | 38.422 | 15.403 |
| 17.397 | 1.388 | 32.580 | 36.162 | 7.232 |
| 30.776 | 18.849 | 6.999 | 32.834 | 13.444 |
| 17.293 | 18.897 | 37.151 | 8.712 | 28.331 |
| 33.450 | 14.374 | 7.925 | 3.773 | 3.236 |
| 11.420 | 20.280 | 39.699 | 22.094 | 10.310 |

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 33.186 | 34,957 | 3,076 | 19,084 |
| 27,870 | 2,795 | 12,064 | |

Con 50 duros.

Con 50 duros.....
11.420 10.280 39.699 22.094 10.310

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 24.121 | 34.434 | 23.922 | 31.319 | 1.42 |
| 30.956 | 18.198 | 20.632 | 14.214 | 18.419 |
| 15.170 | 28.538 | 7.376 | 38.422 | 15.403 |
| 17.397 | 1.388 | 32.580 | 36.162 | 7.232 |
| 30.776 | 18.849 | 6.999 | 32.834 | 13.444 |
| 17.293 | 18.897 | 37.151 | 8.712 | 28.331 |
| 33.450 | 14.374 | 7.925 | 3.773 | 3.236 |
| 11.420 | 20.280 | 39.699 | 22.094 | 10.310 |

| | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| 33.186 | 34,957 | 3,076 | 19,084 |

<tbl_r cells="4" ix="1" maxcspan